



## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

Secretaría General



## ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS Nº 8/19 “RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO DEL CAMPICO, T.M. DE ALCANTARILLA (MURCIA)”.

**Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

CIF: S-3011001-I

NUTS: ES62

Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

[contratacionagricultura@carm.es](mailto:contratacionagricultura@carm.es)

[www.carm.es](http://www.carm.es)

### Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicios públicos generales.

### Códigos CPV.

45240000-1: Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.

**Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.**

NUTS: ES62

**Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.**

El objeto es dotar de sistema de saneamiento al barrio del Campico, en Alcantarilla, para que puedan transportarse las aguas residuales a un punto de tratamiento, dado que dicha zona carece del mismo. Las obras consisten en la construcción de un colector general para la recogida de aguas residuales de 1.242 metros de longitud, fabricado en PVC corrugado, en doble pared, color teja y rigidez 8 KnN/m<sup>2</sup>, con un diámetro nominal de 500 mm. Y con unión por junta elástica.

Dicho colector recogerá las aguas residuales procedentes de distintos ramales dentro del barrio del Campico hasta entroncar con un colector de saneamiento existente a la altura del cruce entre la carretera RM-C1 y la carretera MU-30.

Asimismo, se ejecutarán los correspondientes ramales que recogerán las aguas residuales procedentes de las viviendas existentes dentro del ámbito de actuación y entroncarán con el colector general anteriormente descrito. Los ramales tienen una longitud total de 2.560 m y estarán fabricados, también, en PVC corrugado, en doble pared, color teja y rigidez 8Kn/m<sup>2</sup>, con un diámetro nominal de 315 mm y con unión por junta elástica.

Ante la ausencia de red de abastecimiento en el ámbito del estudio, se proyecta una conducción de fundición dúctil de 2.560 m de longitud y diámetro nominal de 100 mm con sus correspondientes entronques y válvulas de corte.

Además, debido a la gran cantidad de demoliciones y reparaciones a realizar sobre el pavimento de las calles, dentro del ámbito de actuación, se proyecta el asfaltado de dichas calles mediante una capa de mezcla bituminosa en caliente en rodadura AC16 surf D, de 5 cm de espesor. El ancho medio de la actuación será de 6 metros.





La idoneidad del contrato queda de manifiesto en que la actuación proyectada mediante tuberías de PVC y fundición dúctil, así como las características estructurales de la obra de fábrica, es la mejor de las alternativas posibles por la calidad de los materiales en el medio físico de la actuación y garantiza la prestación de los servicios de saneamiento sin necesidad de realizar nuevas obras en un periodo de tiempo razonablemente largo.

**Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.**

Abierto.

**Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).**

Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 1.- Criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula (Hasta 75 puntos): Precio (Hasta 60) e incremento del plazo de garantía (Hasta 15)
- 2.- Criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor (Hasta 25 puntos).

**Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.**

11 de noviembre de 2019.

**Número de ofertas recibidas.**

Veintinueve (29).

**Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:**

Diecinueve (19)

**Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país:** Ninguna.

**Número de ofertas recibidas por vía electrónica:** Ninguna.

**Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:**

CHM Obras e Infraestructuras, SA.  
NIF: A-28582013  
Calle Jean Claude Combaldieu, s/n – 03008 Alicante  
T: 965145205  
[contratacion@chm.es](mailto:contratacion@chm.es)

**El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa:** No.

**El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas:** No.

**Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.**





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

Secretaría General



719.005,75 euros más 150.991,21 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (869.996,96 euros).

**Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.**

**Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.**

Está financiado en un 100% con Fondos Propios.

**Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.**

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

**Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.**

**Fecha de envío del anuncio.**

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)  
EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo: Víctor Martínez Muñoz**

29/11/2019 12:41:50

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f9101c5-129d-3b36-23d8-0050569b34e7

